RESOLUCIÓN SENADIS Nº 2683/2016

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL CONTRATO N° 24/2015, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. (SST) Y LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS EN SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N°02/2015 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" PLURIANUAL, ID N°297.668.

Fernando de la Mora, 04 de julio de 2016

VISTO: El Dictamen N° 04/2016 del Abg. Juan Manuel Castillo Pérez, Director Jurídico de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), que a través del mismo sugiere, conforme marco legal establecido y los antecedentes del caso, rescindir el Contrato N° 24/2015 "Servicio de Vigilancia y Seguridad" Plurianual SBE N°02/2015 ID N°297.668, con la empresa SST S.A. por incumplimiento de obligaciones contractuales, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 5554/2016 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016*", y su Decreto Reglamentario Nº 4774/2016.

La Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", que en su Artículo57, Inciso d) Establece como causal de terminación de Contratos la voluntad unilateral de la Contratante en caso de incumplimiento del proveedor o contratista…".y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

La Ley Nº 4720/2012 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)"*, que en su Artículo: 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".*

El Decreto N° 4938/2016 *"Por el cual se nombra al Señor Diego Manuel Samaniego como Secretario Ejecutivo Interino de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° DAR POR TERMINADO el Contrato N° 24/2015, de fecha 25 de noviembre de 2015, suscripto entre la firma Security Service Tecnology S.A. (SST) y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas en Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N°02/2015 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" Plurianual, ID N°297.668.

ARTÍCULO 2° AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a los establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Jorge Andriotti Cáceres
Secretario General
SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Dl/lb

Es Copia Fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS